

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.330/13

### AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

#### A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de dos mil trece, el expediente número 1/2013 de Modificación del Presupuesto por Crédito Extraordinario, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Pedro Bernardo, a 8 de abril de 2.013.

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*.